

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 011
(de personal)

CASTRO, 02 de Enero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la Republica; el D.F.L. N°23-19.280/1994; Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNESE, a don(a) **MELCY VIVIANA SALDIVIA SANTANA**, en calidad de "Suplente", en el cargo de Encargado de la Oficina de Partes y OIRS de la Secretaria Municipal, al Grado 17° EMR, de la Planta Técnicos, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 01 de Enero del 2019 y hasta el 30 de Junio del 2019.

DEJESE establecido, que el funcionario cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal N°26 del 28/08/2018 que fija la Planta del Personal de La Municipalidad de Castro y que se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°657 del 28/12/2018.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/ DLMV/MLM/msb.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



Folio 8157666